

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Anexo d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio (listar los requisitos y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Se brinda acceso a información pública que gestiona o posee el CNII. Información sobre Garantía de Derechos generacionales e intergeneracionales.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud en oficinas) o en la dirección electrónica si fuera solicitado.	1. Realizar solicitud de acceso a la información pública, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlos.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información, quien elabora la respuesta. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	www.igualdad.gob.ec	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, atenciudadanacnii@igualdad.gob.ec	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
2	Acceso a información, estudios y propuestas de políticas sobre igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Se brinda acceso a información pública que gestiona o posee el CNII. Información sobre Garantía de Derechos generacionales e intergeneracionales.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud en oficinas) o en la dirección electrónica si fuera solicitado.	1. Realizar solicitud de acceso a la información pública, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlos.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información, quien elabora la respuesta. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	www.igualdad.gob.ec	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, atenciudadanacnii@igualdad.gob.ec	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
3	Acceso al conocimiento para el ejercicio de derechos en la temática de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Se brinda acceso al conocimiento para el ejercicio de derechos en la temática de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	1. Realizar la solicitud de asistencia técnica o capacitación 2. Esperar la respuesta de contestación antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).	1. Realizar solicitud de asistencia técnica o capacitación, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlos.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	www.igualdad.gob.ec	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, atenciudadanacnii@igualdad.gob.ec	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
4	Asistencia técnica para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política y la gestión pública	Asesoría y asistencia técnica para incorporar el enfoque de derechos y el principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política y la gestión pública	1. Realizar la solicitud de información pública 2. Esperar la respuesta de contestación antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).	1. Solicitud	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	www.igualdad.gob.ec	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, atenciudadanacnii@igualdad.gob.ec	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.

5	Asesoría en situaciones de amenaza o vulneración de derechos	Asesoría en casos de amenaza o vulneración de derechos	1. Realizar la solicitud de información pública 2. Esperar la respuesta de contestación antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).	1. Solicitud 2. Información sobre el caso	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	www.igualdad.gob.ec	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, atenciadadanacnii@igualdad.gob.ec	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/07/2020												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						SÁNDRA ZURITA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						sandra.zurita@igualdad.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						2544794 / 22902516 / 25476623 EXT. 301												